

De Enseñanza

BUEN ESTÁ LA REFORMA

Como con candil buscó el difunto Primo de Rivera sus ministros, así salieron ellos. En el reino de la luz eléctrica el que con el candil busca no puede hallar más que... Callejos.

¿De qué covachuela saldría el reformador de la Segunda Enseñanza? El buen hombre hizo lo que sus luces de candil le permitieron, y su aborto tuvo una resonancia extraordinaria es decir, que dió el mitin con tal éxito, que a punto estuvo de enloquecer a los estudiantes, a sus papás y al Profesorado.

Callejo para bien de todos, cayó para no levantarse hundido en la oscuridad de su insignificancia, y le ha sucedido un señor conocidísimo entre la honrada clase labradora española: el Sr. Tormo.

Entusiasta de las antigüedades, aun cuando más con él que Callejo, al pretender echar su cuarto a espadas en el asunto de la Segunda Enseñanza, no ha podido negar que es un enamorado de lo antiguo y vistiéndolo con ciertos visos de modernidad, no ha desembuchado un proyectilo de reforma que ni el mismísimo Callejo se hubiera atrevido con él. Pero si hay hombre con suerte, el señor Tormo es uno de ellos: ¿Pues no ha conseguido que salga a defender su engendro en la Prensa el Dr. Mouri? ¡Es conseguido! Porque el celebrado doctor dice que es demócrata y en nombre del laicismo defiende la desdichada obra del señor Tormo!! Son de tal peso los argumentos que em-

plea el doctor Mouri, que aplastan, pero es la Enseñanza laica que quiere defender, la que queda aplastada. Los grandes hombres revelan, a veces una candidez que maravilla. ¡Apañada estaba la democracia si para dar la batalla a la reacción nombrara general al sabio Doctor! La derrota de los españoles en el paso de las Termópilas sería una insignificancia al lado de la que sufrirá el doctor Mouri.

Afortunadamente, el proyecto del Ministro de Instrucción pública no verá implantada su reforma aunque lo lamente el demócrata señor Mouri. ¡Valiente resurgimiento espiritual el de esta desdichada España, si había de venir por los caminos que abre el proyecto en cuestión! Pensar que con el actual régimen se establezca en cada esquina un Instituto-Escuela; pensar en una severa inspección de los colegios de frailes; pensar que los gobiernos monárquicos creen ese Magisterio que prepare al niño en un ambiente de espiritualidad libre de prejuicios y fanatismos, es tomar por rigurosamente ciertos los cuentos de la Mil y pico de noches. Leyendo el artículo del doctor Mouri, hay que suponer que este señor está más cerca de Babia que de España.

¡Bije de las nubes, Doctor, si es que quiere ver y remediar las miserias de la Tierra! Desde la altura no molestan al oído los olores pestilentes.

JUAN DEL PUEBLO

Los problemas previos a la estabilización de la peseta

Decíamos el otro día que de las opiniones y estudios hechos sobre la gran baja de la peseta, había una obra de don Blas Vives que nos había impresionado sobre los demás por lo serena y competentemente que estudia el problema tan debatido y no suficientemente aclarado.

La inestabilidad de la peseta, responde a juicio del señor Vives, de la no intervención forzada de la opinión pública en las cuestiones palpitantes del país, cuestiones entregadas enteramente al arbitrio de una tiranía incompetente. Esto, como se verá después, nos está llevando sencillamente al caos; dentro de un poco tiempo nos daremos perfecta cuenta de como se vive en «el mejor de los mundos».

Vives indica como primer problema para estabilizar nuestra divisa la «Nivelación de la Hacienda y gastos públicos».

Hay que reconocer que la inestabilidad de la Hacienda es una de las causas económicas de la baja. Los tan criticados superávits son cuentos de «Las mil y una noches». Resumiendo

los datos que el señor Vives da en su discurso, vemos que los superávits de 1927, 28 y 29 se convierten en los déficits que siguen 1927, déficits de 335 millones de pesetas; 1928, 260 millones de pesetas y 1929, 223 millones de pesetas.

Agrava los males de la Hacienda la amortización que se ha de hacer de la deuda contraída. El señor Riu indica los déficits siguientes a cubrir con la deuda: 1927: Gastos realizados por el Tesoro: 4.456 millones, Ingresos 3.396 millones. Déficit: 1.060 millones; 1928: Gastos realizados por el Tesoro: 4.805 millones, Ingresos: millones 3.738. Déficit 1.067 millones. «Intervencionismo económico». Este es el segundo motivo que indica el señor Vives como causa de la baja; observa que la libre concurrencia es el mejor motor y el que ha originado más beneficios a la Humanidad entera. El más admirable sistema comercial es un bien concebido y practicado liberalismo. El mejor aliciente para la mejora comercial e industrial es la libre concurrencia; yo creo que mediante ella se obtienen mejores

productos, a un precio justo, recibe el productor un beneficio normal y una justa remuneración, aunque en muchos casos no dá las suficientes garantías y es antieconómica. Esto era completamente griego para la Dictadura, ella inició un peligroso y absurdo movimiento proteccionista, cuyas consecuencias pronto se tocarán. Mayor paso atrás, que el dado por la Dictadura en cuestiones económicas, nadie, por reaccionario e incompetente que sea lo podría dar.

«La seguridad jurídica y política». La Dictadura pasada, tirando por el suelo los derechos más sagrados y pisoteando la dignidad, nos llevó a un estado calamitoso de inseguridad política y jurídica, cuyos defectos desastrosos se están viendo en la cuestión monetaria.

El señor Vives indica en resumen los siguientes principios en que se debe fundar la estabilización:

- 1.º Saneamiento de la Hacienda.
- 2.º Restablecimiento de la libertad mercantil e industrial, con supresión de organismos parasitarios.
- 3.º Absoluta seguridad jurídica.
- 4.º Intentar sanear la política nacional.
- 5.º Iniciación de una seria política monetaria.

Nos parecen las bases expuestas muy acertadas y seguras, pero desgraciadamente en esta cuestión nos estamos volviendo todos pesimistas, escépticos.

MIGUEL PEYDRO
E. de D.

El sábado próximo aterrizará en Sangonera el autogiro Cierva

«Gobernador Civil a Alcalde. Cuantas noticias se conocen este Gobierno relativas llegada autogiro Cierva permiten suponer casi con exactitud que aterrizará Sangonera sábado próximo de seis a seis y media tarde.»

Contestación

A propósito de un telegrama que se nos dice dirigido al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con motivo del traslado del magistrado Sr. Valcárcel a la Audiencia de Murcia, el ministro ha contestado lo siguiente:

«Contesto su telegrama manifestándole traslado contenido al Consejo Judicial a efectos procedentes».

Los propósitos del Circulo Republicano Instructivo local

A partir del mes próximo, se nos asegura que el «Circulo Republicano Instructivo» de esta localidad, empezará a desarrollar su amplio plan cultural con la organización de conferencias semanales y la apertura de sus clases de idiomas, primera enseñanza y contabilidad.

En dicho mes de septiembre verá la luz pública, con el título de «El Pueblo» y bajo la dirección de nuestro antiguo amigo el distinguido escritor don Eudoro Puche, un semanario republicano.

Para la inauguración del curso de conferencias se da el nombre de don Mariano Ruiz-Funes, uno de los más destacados valores del republicanismo regional.

Se tiene el propósito de que por la tribuna del nuevo Circulo desfilen las más prestigiosas figuras del izquierdismo español.

Celebraremos la confirmación y logro de estos propósitos, ya que con ello entrará la vida política y ciudadana local en pleno y vital período de dinamismo.

UNA REAL ORDEN

Rectificación del censo

Por Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, se ha dispuesto lo siguiente:

«Primero. Que las autoridades y organismos oficiales de todas clases faciliten, con la máxima urgencia, a quienes han de entablar reclamaciones sobre inclusión, exclusión o rectificación del Censo electoral, los documentos justificativos de su derecho que al efecto soliciten, debiendo prestarse ese servicio con preferencia absoluta a los demás.

Segundo. Que las Asociaciones y entidades legalmente reconocidas, que en nombre de sus asociados o elementos integrantes deduzcan las reclamaciones a que se refiere el número anterior, podrán solicitar de la Administración, en cualquiera de sus ramos, la expedición y entrega de los medios probatorios de su impugnación, bastando que la demanda se formule en un solo escrito cuando los documentos que se pidan sean de naturaleza idéntica y hayan de librarse por la misma autoridad o depen-

dencia oficial. En este caso, la Administración reseñará los datos reclamados en una sola relación, enviando inmediatamente copia de ella a la respectiva Junta municipal; y

Tercero. Que se recuerde la observancia de las disposiciones contenidas en los artículos 87 de la Ley Electoral y 6) de la del Timbre, en orden a la gratuidad de los documentos probatorios y a la exención fiscal aplicable.»

AL PASAR

Un acuerdo plausible

No vá a ser todo dirigir censuras; hay que alabar cuando se merece cualquier acto que se realice y acuerdo que se adopte siempre que recalgan en beneficio de la cultura, sea el que sea.

Hoy nos referimos al acuerdo adoptado recientemente por el Ayuntamiento de Zaragoza, el de construcción de cuarenta edificios para escuelas y de tres jardines dedicados a la grey infantil.

¿Verdad que el acuerdo no puede ser más plausible y hace honor al Ayuntamiento de la patria chica de aquel insigne Joaquín Costa, de grata memoria para los españoles?

Todas las corporaciones municipales debieran imitar a la de Zaragoza en el sentido que expresamos, que vá encaminado a que nuestros sucesores sean hombres cultos o por lo menos que no aparezcan como analfabetos.

Si hay que aplaudir el acuerdo del Municipio zaragozano y aconsejar que tenga muchos imitadores.

EDICTO

D. FRANCISCO G.º ALARCON, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

Hago Saber: Que por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de presidencia, adoptado en sesión del día 20 del presente mes, se sacan a pública subasta los aprovechamientos que después se expresan, en los montes de estos propios, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del vigente Estatuto Municipal y Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, en los días y horas que se señalan, ante mi Autoridad, un miembro de la Comisión Permanente, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación Municipal.

APROVECHAMIENTOS

De 715 pinos que cubican 608 m³. de madera y 2.100 estéreos de leña gruesa y ramaje, en el monte de estos propios n.º 69 del Catálogo.

DOCTOR ANTONIO ROS

Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES
EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE
SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID
EX-PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.

CONSULTA DE 11 A 2

SAGASTA, 13

CARTAGENA